

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4840,

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3395 de fecha 04 de Julio del 2013, que autoriza aporte a la Institución Cuerpo de Bomberos.
2. El Acuerdo N° 219 de sesión ordinaria N° 28 de fecha 16/09/2013 del Honorable Concejo Municipal.
3. El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/13 que delega firma del Sr. Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el punto N° 1, inciso 4 del Decreto Exento N° 3395 del 04 de Julio del 2013, en que se otorga aporte para financiar gastos de combustible para traslado de banda instrumental desde la localidad de Freirina para la conmemoración del día nacional de bomberos, debiéndose señalar que el valor entregado será utilizado en gastos de alimentación para los niños de la banda, según acuerdo N° 219 de sesión ordinaria N° 28 del 16/09/2013 del Honorable Concejo Municipal.

2°.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 3395, se mantienen vigentes.

3°.-Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Papeles
- KAZR/NEFR/YSV/cktv.-